TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



Radicado: 66001310500420220030202 Ejecutante: Ononato Mena Scarpeta

Ejecutante: Colpensiones

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Ononato Mena Scarpeta contra el auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 27 de septiembre de 2022, por medio del cual se libró el mandamiento de pago.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60652aa81dc3f0fbddf19e7dfb66d7d563b8d099275d496f52fa3f7b5a0274a2**Documento generado en 30/11/2022 10:07:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica